



Presentación de María Luisa Sepúlveda en Acto de homenaje a Bernardo Lejderman y María del Rosario Avalos. MMDH , 7 de diciembre de 2013

No es fácil empezar a hablar de la historia de los padres de Ernesto, por el afecto que le tengo a él y porque también sé que éste necesario proceso de memoria genera emociones muy fuertes.

Llevo muchos años siendo testigo de su tenacidad en la búsqueda de la verdad y la justicia para los suyos. Hasta el año 1990, la historia de Bernardo Lejderman (30 años, de nacionalidad argentina), y de Rosario Avalos (24 años, mexicana) y la de su único hijo, Ernesto (en la época de la muerte de sus padres con un poco más de 2 años), era desconocida por los organismos de derechos humanos. Tampoco los tribunales habían iniciado ninguna investigación por sus ejecuciones. Los primeros antecedentes de este caso los conoce la Vicaría de la Solidaridad en 1990, cuando llega la denuncia a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, más conocida como Comisión Rettig. Personas de la ciudad de Ovalle vinculadas a las organizaciones que tuvieron una participación activa en la recuperación de la democracia y que habían conocido a este matrimonio en la época del gobierno de la Unidad Popular, presentaron los antecedentes de estas ejecuciones ante dicha Comisión y ante el Juzgado de Letras de Elqui, tribunal que inició una causa por inhumación ilegal. Meses después esta denuncia se amplió a una querrela por homicidio, exhumación e inhumación ilegal.

Es en este momento que la Vicaría conoce del caso. El juez que tramitaba la causa envía un oficio solicitando antecedentes, pero estos no se tenían. De inmediato la institución se contacta con el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos de Buenos Aires para ubicar a los familiares de Lejderman. En noviembre de 1990 viajamos a Argentina. En esa ocasión no pudimos contactarnos con Ernesto; un hermano del padre nos recomendó no hacerlo, ya que él estaba viviendo un difícil momento por la enfermedad de su abuelo. En esa época tenía 19 años y había tenido que abandonar la universidad por razones económicas, estaba dedicado a trabajar y a cuidar a sus abuelos mayores, enfermos y sin recursos.

“En esa ocasión supimos que habías sido entregado a las Monjas de la Casa de la Providencia de la Serena, a quienes se les prohibió realizar gestiones para ubicar a tus familiares y que tus abuelos paternos habían realizado gestiones para recuperarte, cuando fueron avisados por una comunicación escrita enviada por los amigos de Ovalle, de la muerte de tus padres y que tu habías sobrevivido. Jamás el Ejército de Chile, ni ninguna otra autoridad realizó gestión alguna para

ubicar a tus familiares. Era el año 1973 y Argentina vivía en democracia, por lo que los abuelos hicieron contactos con dirigentes políticos y el Gobierno argentino intervino para tu recuperación, lograron localizarte, pero les recomendaron que no viajaran a buscarte. Tuvieron que recurrir a una tercera persona para que te trasladara de La Serena a Buenos Aires. Los abuelos no pudieron recuperar los restos de su hijo Bernardo, ni de Rosario, su nuera. Ni siquiera en esa época se les dio información de dónde estaban sus cuerpos. Cuando pienso en tu niñez y adolescencia y, por qué no decirlo, cuando pienso en tu vida, logro aproximarme a tu dolor de haberlos perdido. Pero también casos como el tuyo nos comprometen a seguir realizando todos los esfuerzos posibles para que nunca más efectivos del Ejército de Chile ejecuten al margen de toda ley y, sobre todo, al margen de toda normativa de respeto a los derechos humanos, como lo hicieron con Rosario y Bernardo ese fatídico 8 de diciembre de 1973.

Los organismos de derechos humanos de la época no tenían registros de estas ejecuciones. La mayoría de los ejecutados políticos del año 1973 no recibieron asistencia jurídica y las familias tuvieron que vivir en la intimidación o en el silencio estos grandes traumas.

Sabemos que a tus abuelos durante unos años les fue muy difícil decirte la verdad. Ellos sabían muy poco de cómo habían sido los hechos, eso lo has podido ir reconstruyendo en estos años, cuando ellos ya no están. El que no hayan compartido contigo lo poco que sabían le sucedió a muchos niños y niñas hijos de ejecutados y detenidos desaparecidos de mi país.

Son múltiples las razones que pueden explicarlo, me imagino que la dictadura Argentina que llega cuando tienes solo 5 años debe haber sido un elemento que pesó en esta decisión. Era tan difícil explicar lo inexplicable, ellos no sabían las circunstancias de la muerte, ni dónde estaban sus cuerpos. Cómo se le explica a un niño que sus padres fueron acribillados por considerarlos enemigos y un peligro para la sociedad, que no tuvieron juicio, que no tuvieron ocasión de defenderse, que no se sabe dónde fueron enterrados, que habiendo muerto los dos en las mismas circunstancias la madre tenía certificado de defunción y el padre no, entre un sinnúmero de otros hechos sin respuesta.

La versión oficial de los militares era que se habían autoeliminado con explosivos al verse sorprendidos por una patrulla militar y que sus restos habían quedado diseminados. Todas falsedades y encubrimientos que tú con mucho esfuerzo has podido ir develando, entre ellos; s que ambos murieron producto de múltiples heridas a bala.

Otro hecho que da cuenta de la brutalidad a la que tú y tu familia fueron expuestos fue cuando, en marzo de 1974, el gobierno de México, a petición de tus abuelos maternos, realizó gestiones para ubicar sus restos y sólo les entregaron el cuerpo de Rosario, el que fue exhumado y enterrado en el Cementerio General de Santiago, para luego, ya en democracia, ser incinerados sin autorización de ningún familiar. Intentaste ubicar su sepultura, pero la burocracia no fue capaz de

entregarte la información a tiempo para tener un lugar donde rendirle homenaje. Simbólicamente, está con tu padre en el memorial del detenido desaparecido en el Cementerio General donde él fue sepultado en el año 2006. Sus restos habían sido encontrados en el año 1990 en el sector de la Aguada de la localidad de Gualiguaca de la comuna de Vicuña, en la Cuarta Región, lugar en el que había sido ejecutado.

A Ernesto lo conocí cuando él empieza a venir a Chile. Hemos tenido muchos encuentros y he podido ir sabiendo cómo ha ido reconstruyendo su historia y la de sus padres. *En este camino, muchas veces doloroso, conociste amigos y compañeros de militancia y has podido, en parte, rehacer con recuerdos cual era la vida de tu familia en Chile. Te contactaste y has conversado con el testigo de la detención y con el profesor que fue detenido por tratar de ayudarlos a evitar sus muertes. En fin, has logrado ir reconstruyendo la historia de la ejecución para entregarla a los tribunales con el fin de que se investigara y se hiciera justicia. Conociste a la religiosa que te acogió con afecto y que te protegió cuando fuiste llevado por el ejército a su convento.*

Quisiera aquí valorar lo que has logrado, solo, viviendo en otro país y no siendo esta su patria, o como él dice en Argentina se siente chileno y en Chile argentino. Sin recursos, has logrado establecer importantes avances tanto en verdad como en justicia.

Con su tenacidad logro revertir muchas situaciones. En el primer juicio, el ejército no solo no colaboro, sino que dijo no tener antecedentes, aunque se contara con antecedentes entregados por los testigos, como los apellidos de algunos de los miembros de la patrulla responsable de las ejecuciones.

Al poco andar, los tribunales se declararon incompetentes traspasando la causa a la justicia militar, que no investigó y dictó, meses después, sobreseimiento definitivo por estar extinguida la responsabilidad penal

En el año 2000 se presenta una nueva querrela. El juez aplica "cosa juzgada", aunque los antecedentes que se presentan fueron justamente para demostrar que había importantes detalles no investigados. Se logró revertir esta resolución y el juicio avanzó, hasta que en el año 2006 se decreta sobreseimiento para los militares procesados como autores de los homicidios y se aplicó la prescripción. Se logró la revocación de esta resolución y finalmente cuatro procesados fueron condenados.

También se presentó una demanda civil por el daño material y psíquico sufrido, a la que el Consejo de Defensa del Estado se opuso, argumentando la prescripción de la acción civil. Como dijo Ernesto, respondiendo al razonamiento de los tribunales, el plazo para interponer la acción civil expiro cuando él tenía seis años y cuando la versión oficial era que sus padres se habían suicidado y que no había participación de agentes del Estado en sus muertes.

Días atrás me toco comentar dos libros de dos destacadas terapeutas que han dedicado gran parte de sus vidas profesionales a atender víctimas de violaciones a los derechos humanos y a sus familias; uno se llama “Trauma relacional Temprano” de Elena Gómez y el otro “El (im)posible proceso de duelo” de Marisa Castillo. En esa ocasión siempre te tuve presente.

El primero aborda como impacta en la vida de las personas el hecho de haber sufrido tempranamente, antes de los tres años, la interrupción o la pérdida definitiva del vínculo con la madre y o el padre o ambos en el contexto de las violaciones a los derechos humanos; el segundo libro aborda las dificultades para elaborar el duelo en el caso de los detenidos desaparecidos.

Sus contenidos me hicieron mucho sentido para entender la dificultad de reparar estos traumas, y lo indispensable en los procesos de elaboración de estos duelos el reconocimiento social de los hechos, la condena ética y la memoria social. Eso lo que ha estado demandando Ernesto desde hace muchos años. No basta abordarlos desde la intimidad de la persona y su familia, no basta tener el apoyo profesional adecuado; es necesario que la sociedad conozca y tenga un juicio ético.

Es en este contexto que entiendo lo importante que fue para Ernesto las miles de expresiones de solidaridad para con él y de rechazo a lo que pasó con sus padres, a propósito de haber tenido espacio en la TV Chilena para contar su verdad.

Los niños que fueron víctimas durante muchos años han sido invisibilizados. Más de una vez me he preguntado si esto tuvo también que ver con un mecanismo de negación ante tanta barbarie.

Tu Ernesto fuiste una víctima por ti y tus padres y durante muchos años no tuviste espacio para que esto se te reconociera y pudieras integrarlo a tu vida. Me puedo imaginar lo que esto te debe haber marcado, pero eres un valiente. Con mucha dignidad y fuerza has ido paso a paso reconstruyendo tu historia. Eres una persona noble con profundos sentimientos humanitarios que nos ha enseñado mucho con tu lealtad filial, con tu compromiso con los derechos humanos y con la democracia, de cómo buscar verdad y demandar justicia.

Merece que recordemos, además, que todo esto lo has hecho sin la ayuda de familiares directos, los primeros años bien solo. Pero, cuando empiezas a viajar a Chile, cuentas desde un inicio con el apoyo de los familiares de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y, desde que existe Lorena en tu vida, con su total apoyo. Tienes muchos buenos amigos en Chile, te hemos ido conociendo y queriendo, en algunos casos la amistad ha traspasado a la segunda y tercera generación de los que te hemos acompañado.

Muchas Gracias

Santiago, 7 de diciembre de 2013